Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: 8 DE AGOSTO DE 2025

BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MINIMA CUANTIA, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
X		
NUMERO DE PROYECTO: 2024761130011		
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE		
FECHA: 11-06-2024		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
		X
NOMBRE:		
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Plan de Desarrollo

META
Servicio de asistencia técnica (4599031)

PRODUCTO
Servicio de asistencia técnica (4599031)

ACTIVIDAD
(3) Implementación del programa de salud ocupacional

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
X	

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Forma parte de las funciones de la Secretaría de Servicios Administrativos, dirigir, coordinar y llevar a cabo los procesos de adquisición de bienes, servicios y elementos que requieran las dependencias para su normal funcionamiento, igualmente es su deber garantizar y velar por el funcionamiento óptimo del lugar donde se

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

desarrollan todas las actividades de las dependencias que integran la Alcaldía Municipal de Bugalagrande, y sus diferentes programas.

La Administración Municipal de Bugalagrande – Valle del Cauca, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

La administración municipal de Bugalagrande se encuentra adelantando la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a las exigencias definidas para tal fin y en especial a lo definido en el capítulo 6, del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2016; este sistema pretende mejorar la calidad de vida y salud de los trabajadores, prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y servir como instrumento para garantizar condiciones dignas de trabajo. El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la administración municipal determina la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales de que trata la resolución 2346 del 2007 en el Artículo 3°. “Tipos de evaluaciones médicas ocupacionales. Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

1. Evaluación médica pre ocupacional o de pre ingreso.
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica pos ocupacional o de egreso.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como pos incapacidad o por reincorporación, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Parágrafo. Las evaluaciones médicas ocupacionales a que se refiere la presente resolución hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.”

Asi las cosas, las valoraciones medicas ocupacionales son un conjunto de exámenes clínicos y paraclinicos que se le practican a empleados y trabajadores oficiales de la administración, con el fin de identificar cambios clinicos o subclinicos en su salud, secundarios con respecto a la exposicion a factores de riesgo en su sitio de trabajo. Las evaluaciones medicas ocupacionales, constituyen un instrumento importante para la elaboracion de diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores y para el diseño de los programas de prevencion de enfermedades (vigilancia epidemiologica).
Igualmente durante la ejecucion del programa de vigilancia epidemiologica y de reincorporacion laboral, se ha identificado que en la actualidad existen 9 colaboradores entre empleados y trabajadores oficiales, que presentan patologias entre cronicas y agudas, que requieren el seguimiento programado por medico laboral con el fin de establecer recomendaciones y/o restricciones medicas para preservar y favorecer su condicion de salud.

De acuerdo con lo anterior, la administración municipal requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que preste los servicios de valoración médica ocupacional y valoración médica de seguimiento a casos especiales, para los empleados y trabajadores oficiales de la alcaldía municipal de Bugalagrande – Valle del Cauca con el fin de prevenir la aparición de enfermedades laborales en la población trabajadora.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL: Con la celebración de un contrato de SERVICIO DE VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACION MEDICA DE SEGUIMIENTO A CASOS ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE VIGENCIA 2025.

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El servicio de exámenes médicos se encuentra dentro del sector de servicios, el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas. Los exámenes médicos ocupacionales son realizados por médicos especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde generan un certificado de aptitud laboral de cada trabajador, construyendo su historia clínica ocupacional.

Normalmente este tipo de servicio es ofertado por empresas prestadoras de servicios de seguridad y salud en el trabajo, a lo largo del territorio nacional.

Acerca de la demanda de prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales los encontramos tanto en el sector privado como en el sector público; sin embargo, la mayor demanda se encuentra en el sector privado.
El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, en la industria del cuidado de la salud, a través de las empresas de servicio de salud (hospitales, clínicas, centros de salud, laboratorios clínicos, prestadores de servicio en seguridad y salud en el trabajo con licencia en seguridad y salud en el trabajo etc.) y a través de su personal administrativo y de salud, el sector salud produce servicios para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas.

Las actividades que estas instituciones y actores desarrollan están orientadas a prevenir y controlar la enfermedad, atender a los enfermos e investigar y capacitar en salud.

Ubicación del sector objeto del contrato

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.

2. Sector secundario o sector Industrial.

3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En colombia, el “Servicio de Exámenes Médicos Ocupacionales” pertenece al sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, este sector genera servicios que ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

MERCADO DE EXAMEN MÉDICO Y FÍSICO

- **Descripción general del mercado (2025):** El mercado global de examen médico y físico está experimentando un crecimiento constante, impulsado por una creciente demanda de atención médica preventiva y diagnóstico temprano. En 2025, los ingresos totales del mercado alcanzaron cifras sustanciales, con América del Norte liderando la participación mundial.

- **Contribución regional:** América del Norte representó la mayor participación del mercado con el 40%, seguido de Europa con el 30%, Asia Pacífico con un 20%, América Latina al 5%y Medio Oriente y África al 5%. La región de más rápido crecimiento en 2025 fue Asia Pacífico, con una infraestructura de salud en expansión y una creciente conciencia.

- **Mercado por tipo:** Entre los subsegmentos Tipo123, el tipo 1 (chequeos preventivos de salud) mantuvo la mayor participación en 45%. El tipo 2 (exámenes médicos especializados) representaron el 35%, mientras que el tipo 3 (físico en el lugar de trabajo) contribuyó con el 20%. El sub-segmento de más rápido crecimiento fue el tipo 3, con un enfoque creciente en los programas de bienestar de los empleados.

- **Aplicaciones clave:** En términos de solicitudes, el segmento empresarial mantuvo la mayor participación de mercado al 60%, impulsada por programas de salud corporativa. El segmento de más rápido crecimiento es la categoría de individuos, alimentada por el aumento de la conciencia de la salud y la creciente demanda de exámenes médicos personalizados.

- **Proyecciones futuras:** Se espera que el segmento individual experimente el crecimiento más rápido durante el período de pronóstico, lo que refleja un cambio creciente hacia la salud y el bienestar autogestionado.

- **Conclusión:** América del Norte sigue siendo dominante en el mercado, mientras que Asia Pacífico es la región de más rápido crecimiento, con exámenes de tipo 3 y aplicaciones de individuos que muestran un crecimiento futuro significativo.

DINÁMICA DEL MERCADO DE EXAMEN MÉDICO Y FÍSICO

El mercado de examen médico y físico juega un papel crucial en la industria de la salud. Implica el proceso de evaluar la salud de un paciente a través de diversas pruebas de diagnóstico, controles físicos y evaluaciones de laboratorio. Este mercado ha visto un crecimiento significativo impulsado por varios factores, como el aumento de la conciencia de la salud, los requisitos regulatorios y un aumento en las enfermedades crónicas. Según un informe de la Organización Mundial de la Salud, la esperanza de vida global ha aumentado constantemente, creando una mayor necesidad de evaluaciones de salud y la detección temprana de las condiciones de salud. Como los profesionales médicos y los pacientes comprenden la

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

importancia del diagnóstico temprano, se espera que el mercado de exámenes médicos y físicos continúe su trayectoria de crecimiento en los próximos años.

CONDUCTORES DEL MERCADO

El principal impulsor detrás del crecimiento del mercado de examen médico y físico es la creciente conciencia en torno a la importancia de la atención médica preventiva. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la detección temprana de afecciones como enfermedad cardíaca, diabetes y cáncer puede reducir significativamente las tasas de mortalidad. A medida que las personas conscientes de la salud buscan chequeos y exámenes regulares, la demanda de exámenes médicos y físicos ha aumentado. Además, muchos países han implementado evaluaciones de salud obligatorias en ciertas industrias, como para empleados en ocupaciones de alto riesgo, lo que aumenta aún más la demanda del mercado. Este requisito regulatorio garantiza que las personas se sometan a exámenes médicos de rutina, proporcionando primeras ganancias para posibles problemas de salud. Además, los avances tecnológicos en las herramientas de diagnóstico y un mayor enfoque en el bienestar están impulsando el mercado hacia adelante.

Los consumidores ahora pueden rastrear sus métricas de salud en tiempo real, capacitándolos para tomar el control de su salud, mientras que los proveedores de atención médica pueden utilizar estos datos para mejorar la precisión del diagnóstico.

Además, el desarrollo de herramientas de diagnóstico con IA está revolucionando la forma en que se realizan los exámenes médicos. Estas herramientas pueden analizar los datos médicos más rápido y con mayor precisión, mejorando la eficiencia general del proceso de examen. Según un estudio de los Institutos Nacionales de Salud, la IA puede ayudar a diagnosticar enfermedades como el cáncer con un mayor nivel de precisión que los métodos tradicionales. Como resultado, la IA se está convirtiendo en una parte integral de los exámenes médicos y físicos, ofreciendo una visión del futuro de la atención médica. Se proyecta que el mercado global de examen médico crecerá sustancialmente en la próxima década debido a estas innovaciones, ofreciendo oportunidades emocionantes para nuevos modelos de negocios y participantes del mercado.

DESAFÍOS DE MERCADO

Uno de los principales desafíos que enfrentan el mercado de examen médico y físico es la falta de procedimientos estandarizados en diferentes países y sistemas de salud. Esta inconsistencia en los estándares puede conducir a la confusión con respecto a los tipos de exámenes requeridos y los protocolos para llevarlos a cabo. En algunas regiones, el proceso de examen médico puede ser demasiado complejo o fragmentado, lo que puede retrasar el diagnóstico y el tratamiento. Además, a medida que aumenta la demanda de estos servicios, puede haber una tensión en la infraestructura de la salud, especialmente en las naciones en desarrollo donde los sistemas de salud ya están bajo presión. La integración de nuevas tecnologías, como la IA y la telemedicina, también puede enfrentar obstáculos regulatorios, ya que diferentes países tienen leyes variables en torno a la privacidad de los datos, la aprobación del dispositivo médico y las prácticas de telemedicina. Superar estos desafíos requerirá una colaboración global, implementación de políticas eficientes e inversión en infraestructura de salud para garantizar que los exámenes médicos y físicos sigan siendo accesibles para todas las personas.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El municipio de Bugalagrande requiere para el presente proceso de selección una persona natural o jurídica legalmente constituida que tenga por objeto el servicio de valoración médica ocupacional y valoración médica de seguimiento a casos especiales, para los empleados y trabajadores oficiales de la entidad, que cuente cuente con el personal idóneo para ejecutar las actividades contractuales; así mismo con el equipo necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Una vez verificado la base de datos de las empresas del municipio de Bugalagrande, se encuentra que las empresas que brindan este servicio son:

1. MEDIFAM con NIT. 821002121-0
2. UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GAMEZ con NIT. 901.102.991-0

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

3. SIGMA OCUPACIONAL S.A.S con NIT. 901.275.726-7

ESTUDIO DE MERCADO

Cotizaciones Obtenidas:

Cotización 1. MEDIFAM con NIT. 821002121-0 por valor de **$ 30.019.900**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	60	$ 93.000	$ 5.580.000
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL, CONDICIONES DE COLUMNA VERTEBRAL, NEUMOLOGICO, PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EPWORTH	4	$ 93.000,0	$ 372.000
3	EXAMEN DE RETIRO	8	$ 93.000,0	$ 744.000
4	EXAMEN MEDICO DE SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES DE SALUD	28	$ 163.200,0	$ 4.569.600
5	PERFIL LIPIDICO	60	$ 48.700,0	$ 2.922.000
6	GLICEMIA PRE	60	$ 18.900,0	$ 1.134.000
7	HEMOCLASIFICACION	60	$ 14.450,0	$ 867.000
8	CUADRO HEMATICO	60	$ 23.100,0	$ 1.386.000
9	PRUEBA DE ORINA 5 SUSTANCIAS PSA	60	$ 78.750,0	$ 4.725.000
10	OPTOMETRIA	60	$ 31.050,0	$ 1.863.000
11	ELECTROCARDIOGRAMA	41	$ 65.700,0	$ 2.693.700
12	AUDIOMETRIA	60	$ 37.050,0	$ 2.223.000
13	ESPIROMETRIA	8	$ 64.850,0	$ 518.800
14	PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	4	$ 105.450,0	$ 421.800
		TOTAL		**$ 30.019.900**

Cotización 2. UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GAMEZ con NIT. 901.102.991-0 por valor de **$ 30.467.900**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	60	$ 94.050	$ 5.643.000
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL, CONDICIONES DE COLUMNA VERTEBRAL, NEUMOLOGICO, PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EPWORTH	4	$ 94.050	$ 376.200
3	EXAMEN DE RETIRO	8	$ 94.050	$ 752.400
4	EXAMEN MEDICO DE SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES DE SALUD	28	$ 164.650,0	$ 4.610.200

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

5	PERFIL LIPIDICO	60	$ 49.100,0	$ 2.946.000
6	GLICEMIA PRE	60	$ 19.150,0	$ 1.149.000
7	HEMOCLASIFICACION	60	$ 14.900,0	$ 894.000
8	CUADRO HEMATICO	60	$ 23.450,0	$ 1.407.000
9	PRUEBA DE ORINA 5 SUSTANCIAS PSA	60	$ 81.000,0	$ 4.860.000
10	OPTOMETRIA	60	$ 31.600,0	$ 1.896.000
11	ELECTROCARDIOGRAMA	41	$ 66.500,0	$ 2.726.500
12	AUDIOMETRIA	60	$ 37.600,0	$ 2.256.000
13	ESPIROMETRIA	8	$ 65.750,0	$ 526.000
14	PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	4	$ 106.400,0	$ 425.600
		TOTAL		**$ 30.467.900**

Cotización 3. SIGMA OCUPACIONAL S.A.S con NIT. 901.275.726-7 por valor de **$ 30.795.750**.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	60	$ 95.150	$ 5.709.000
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL, CONDICIONES DE COLUMNA VERTEBRAL, NEUMOLOGICO, PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EPWORTH	4	$ 95.150	$ 380.600
3	EXAMEN DE RETIRO	8	$ 95.150	$ 761.200
4	EXAMEN MEDICO DE SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES DE SALUD	28	$ 165.300	$ 4.628.400
5	PERFIL LIPIDICO	60	$ 49.950	$ 2.997.000
6	GLICEMIA PRE	60	$ 19.400	$ 1.164.000
7	HEMOCLASIFICACION	60	$ 15.750	$ 945.000
8	CUADRO HEMATICO	60	$ 23.650	$ 1.419.000
9	PRUEBA DE ORINA 5 SUSTANCIAS PSA	60	$ 81.550	$ 4.893.000
10	OPTOMETRIA	60	$ 31.800	$ 1.908.000
11	ELECTROCARDIOGRAMA	41	$ 67.150	$ 2.753.150
12	AUDIOMETRIA	60	$ 37.950	$ 2.277.000
13	ESPIROMETRIA	8	$ 66.500	$ 532.000
14	PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	4	$ 107.100	$ 428.400
		TOTAL		**$ 30.795.750**

Para efectos del presupuesto oficial del presente proceso se tomó la cotización más baja el presupuesto oficial es el siguiente:

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	60	$ 93.000	$ 5.580.000
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL, CONDICIONES DE COLUMNA VERTEBRAL, NEUMOLOGICO, PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EPWORTH	4	$ 93.000,0	$ 372.000
3	EXAMEN DE RETIRO	8	$ 93.000,0	$ 744.000
4	EXAMEN MEDICO DE SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES DE SALUD	28	$ 163.200,0	$ 4.569.600
5	PERFIL LIPIDICO	60	$ 48.700,0	$ 2.922.000
6	GLICEMIA PRE	60	$ 18.900,0	$ 1.134.000
7	HEMOCLASIFICACION	60	$ 14.450,0	$ 867.000
8	CUADRO HEMATICO	60	$ 23.100,0	$ 1.386.000
9	PRUEBA DE ORINA 5 SUSTANCIAS PSA	60	$ 78.750,0	$ 4.725.000
10	OPTOMETRIA	60	$ 31.050,0	$ 1.863.000
11	ELECTROCARDIOGRAMA	41	$ 65.700,0	$ 2.693.700
12	AUDIOMETRIA	60	$ 37.050,0	$ 2.223.000
13	ESPIROMETRIA	8	$ 64.850,0	$ 518.800
14	PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	4	$ 105.450,0	$ 421.800
		TOTAL		**$ 30.019.900**

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE ZIPAQUIRA NUMERO DE CONTRATO MC-004-2022	SERVICIO PARA LA TOMA DE EXAMENES OCUPACIONALES PERIODICOS Y ELABORACION DE BATERIA PSICOLABORALES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IMCRDZ	$ 1.320.000	2022

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

IMP-MC-128-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIODICOS, PROGRAMADOS O DE EGRESO, POR CAMBIO DE OCUPACION O REUBICACION, POST-INCAPACIDAD O REINTREGO DE LOS FUNCIONARIOS CON EXAMENES COMPLEMENTARIOS COMO AUDIOMETRIA, OPTOMETRIA Y ESPIROMETRIA, EXÁMENES DE COORDINACIÓN MOTRIZ, EXAMENES CON ENFASIS EN ALTURAS, APLICACION DE LA BATERIA PSICOSOCIAL, VALORACIONES PSICOLOGICAS	$29.398.200	2023
MC 012-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR LAS EVALUACINES MEDICAS PRE – OCUPACIONALES PERIODICAS Y POS OCUPACIONALES O EGRESO Y LA TOMA DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS A FUNCIONARIOS Y CONTRTAISTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PÁEZ DURANTE EL AÑO 2023.	$ 6.427.368	2023
VC-SG-CD-076 DE 2024	LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LOS EXAMENES OCUPACIONALES DE LA VIGENCIA 2024 PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$ 17.171.271	2024

Para el caso específico del Municipio de Bugalagrande - Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

OBJETO	VALOR	NUMERO DE PROCESO	AÑO
SERVICIO DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACION MEDICA DE SEGUIMIENTO A CASOS ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA.	$12.038.000	117-2021	2021
SERVICIO DE VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACIÓN MEDICA DE SEGUIMIENTO A CASOSO ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA DE SEGUMIENTO A CASOS ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA.	$15.969.360	371-2022	2022

SERVICIOS DE VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACION MEDICA DE SEGUIMIENTO A CASOS ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLLE DEL CAUCA.	$17.925.130	235-2023	2023.
SERVICIO DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACION MEDICA DE SEGUIMIENTO A CASOS ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2024.	$ 24.897.910	431-2024	2024

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

La Contratación es necesaria para el Municipio de Bugalagrande (Valle), toda vez que se requiere garantizar de forma oportuna y de manera eficiente el personal servicio de valoraciones medico ocupacional y valoración médica de seguimiento a casos especiales para los empleados y trabajadores oficiales de la entidad.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Capítulo 6, del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 del 2016; resolución 2346 del 2007 en el Artículo 3°. y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE VALORACION MEDICA OCUPACIONAL Y VALORACION MEDICA DE SEGUIMIENTO A CASOS ESPECIALES, PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE – VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA 2025.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Los bienes, obras y servicios del presente proceso de selección se encuentran inscritos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
85121700	Servicios de prestadores de especialistas de servicios de salud
85122200	Servicios de evaluación y valoración de salud individual

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

a) Descripción del servicio

Las valoraciones médicas, exámenes de laboratorio y paraclínicos, deberán cumplir los requerimientos legales en esta materia y principalmente los exigidos en el decreto 2346 del 2007, donde el contratista se obliga siempre y en todo

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

momento a garantizar la confidencialidad de los resultados y la custodia de la información. El análisis de los resultados tendrá como entregable los conceptos médicos de aptitud los cuales serán suministrados a la entidad.

El oferente deberá realizar las siguientes pruebas:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	60
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL, CONDICIONES DE COLUMNA VERTEBRAL, NEUMOLOGICO, PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EPWORTH	4
3	EXAMEN DE RETIRO	8
4	EXAMEN MEDICO DE SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES DE SALUD	28
5	PERFIL LIPIDICO	60
6	GLICEMIA PRE	60
7	HEMOCLASIFICACION	60
8	CUADRO HEMATICO	60
9	PRUEBA DE ORINA 5 SUSTANCIAS PSA	60
10	OPTOMETRIA	60
11	ELECTROCARDIOGRAMA	41
12	AUDIOMETRIA	60
13	ESPIROMETRIA	8
14	PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	4

b) Requisitos mínimos

La propuesta presentada por el contratista para la prestación del servicio, además de cumplir con los requisitos de confiabilidad, deberá cumplir con todas las exigencias definidas en la resolución 2346 del 2007 y deberá contar con los recursos básicos para la prestación del servicio que se consideran esenciales y entre los cuales se describen los siguientes:

- **Instalaciones**

El prestador del servicio deberá adjuntar a la propuesta económica el distintivo de habilitación vigente de acuerdo con los servicios ofertados. Las instalaciones deberán cumplir con los requerimientos exigidos por la ley, principalmente los definidos en la resolución 2003 del 2014 y en la resolución 692 de 2022, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.

- **Personal**

El contratista, para dar cumplimiento cabal a los servicios solicitados por el Municipio, deberá designar personal idóneo, capacitado, acreditado y con experiencia quienes se encargarán de ejecutar las actividades objeto del contrato. El personal que realiza las valoraciones médicas y/o emite el concepto medico de aptitud, deberá contar con formación de medico titulado con especialidad en seguridad y salud en el trabajo, con licencia vigente en salud ocupacional y que específicamente cumpla con los requerimientos del artículo 9 de la Resolución 2346 del 2007.

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- **Herramientas y/o equipos.**

El Contratista deberá disponer de equipos tecnológicos adecuados y los elementos que sean necesarios para la prestación del servicio a fin de evitar tiempos muertos o desplazamientos innecesarios por el traslado de equipos de un sitio de trabajo a otro.

c) Localización de la prestación del servicio

El servicio deberá prestarse en el municipio de Bugalagrande Valle del Cauca con el fin de evitar el desplazamiento del personal hacia otras ciudades.

d) Entregables

De acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente y en especial en la resolución 2346 del 2007 y con base en el análisis de los resultados que se obtengan de los paraclínicos, las pruebas de laboratorio y las valoraciones médicas, el contratista se obliga a garantizar la confidencialidad de los resultados y la custodia de la información, la cual estará contenida en la historia clínica y no podrá ser suministrada a la entidad con excepción a los casos que estipula la ley.

De acuerdo con lo anterior, el contratista se obliga a realizar el análisis de la información y suministrar a la entidad los conceptos médicos ocupacionales sin que estos contengan información de resultados clínicos y/o divulgue información médica de la población trabajadora.

Por lo anterior, serán entregables del contratista los siguientes documentos:

ítem	Descripción	Cantidad
1	Concepto medico de aptitud para el cargo	60
2	Concepto medico de aptitud para trabajo en alturas	8
3	Concepto medico de aptitud para conductores	4
4	Informe valoración médica de seguimiento a casos médicos especiales.	28
5	Concepto medico de retiro	8
6	Informe condiciones de salud de la población trabajadora de acuerdo con el artículo 18 de la resolución 2346 del 2007.	1

Descripción del servicio: El servicio de valoración médica ocupacional y valoración médica de seguimiento a casos especiales para los empleados y trabajadores oficiales de la Alcaldía Municipal de Bugalagrande – Valle del Cauca para la vigencia 2025.

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: El costo estimado del contrato es de TREINTA MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.019.900).

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

1	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y PSICOSOCIAL	60	$ 93.000	$ 5.580.000
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL, CONDICIONES DE COLUMNA VERTEBRAL, NEUMOLOGICO, PRUEBAS DE EQUILIBRIO Y APLICACIÓN DE CUESTIONARIOS EPWORTH	4	$ 93.000,0	$ 372.000
3	EXAMEN DE RETIRO	8	$ 93.000,0	$ 744.000
4	EXAMEN MEDICO DE SEGUIMIENTO PARA CASOS ESPECIALES DE SALUD	28	$ 163.200,0	$ 4.569.600
5	PERFIL LIPIDICO	60	$ 48.700,0	$ 2.922.000
6	GLICEMIA PRE	60	$ 18.900,0	$ 1.134.000
7	HEMOCLASIFICACION	60	$ 14.450,0	$ 867.000
8	CUADRO HEMATICO	60	$ 23.100,0	$ 1.386.000
9	PRUEBA DE ORINA 5 SUSTANCIAS PSA	60	$ 78.750,0	$ 4.725.000
10	OPTOMETRIA	60	$ 31.050,0	$ 1.863.000
11	ELECTROCARDIOGRAMA	41	$ 65.700,0	$ 2.693.700
12	AUDIOMETRIA	60	$ 37.050,0	$ 2.223.000
13	ESPIROMETRIA	8	$ 64.850,0	$ 518.800
14	PRUEBA PSICOSENSOMETRICAS PARA CONDUCTORES	4	$ 105.450,0	$ 421.800
		TOTAL		**$ 30.019.900**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Bugalagrande, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante actas parciales o final previa presentación de las facturas o cuenta de cobro respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, conforme a los valores unitarios de la propuesta presentada por el CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social integral.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para efectos del presupuesto oficial del presente proceso se tomó la cotización más baja.

LUGAR DE EJECUCION

Municipio de Bugalagrande – Valle del Cauca

TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACION MINIMA CUANTIA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo estimado es de tres (3) meses y quince (15) días calendario

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista deberá constituir a favor del **MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE** una garantía, que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o garantía bancaria expedida por un banco local, que incluya los siguientes amparos:

Garantía	Valor	Vigencia
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del contrato	Por el término del mismo y cuatro (4) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del contrato	Con una vigencia igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la firma del contrato.

SERIEDAD DE LA OFERTA: En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Bugalagrande considera necesario junto con la presentación de propuesta presentar la garantía de la seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

- BENEFICIARIO: Municipio de BUGALAGRANDE.
- AFIANZADO: El Oferente.
- VIGENCIA: Desde la fecha de la presentación de la propuesta y un mes más
- CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

- Es obligación del contratista mantener indemne al MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Para lo anterior se tendrá en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos modificatorios.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los lumbrales que establecen los acuerdos comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía no están cubiertos por los acuerdos comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Alcaldía de Bugalagrande
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

No. 813 de fecha 25/07/2025

Apropiación presupuestal. 2.3.2.02.02.008.4599031.83990.16.01.55.0

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p

SUPERVISION

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO estará a cargo de la SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con el CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

De conformidad con preceptuado con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.
- Certificado Banco de proyectos.
- CDP.

REQUISITOS HABILITANTES

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de esta invitación pública. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

El Proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con servicios de exámenes médicos ocupacionales o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

Condiciones de Experiencia: El proponente deberá soportar experiencia en máximo dos (2) contratos o certificaciones de contrato, en las cuales demuestre experiencia relacionada con el objeto del proceso o con servicios de exámenes médicos ocupacionales o similares, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso en SMLMV, se debe presentar certificación o copia del contrato con el acta final o de liquidación.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

- Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

- Descripción de los bienes y/o servicios, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Bugalagrande-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y un (1) mes más.
CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de servicios así:

Rete fuente (Declarante) Sobre AIU	2%
Estampilla Pro Hospital	1%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla Pro Deporte	1.5%
Rete ICA	0.9%
Estampilla justicia Familiar	2%
Estampilla pro universidad del pacifico ordenanza 473 del 2027 y 549 del 2020.	0,5%

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación

Cra. 6 No 5-65 Parque Principal – Código Postal: 763001
Bugalagrande - Valle del Cauca, Colombia
PBX: 57(2) 2237403 Fax 57 (2) 2236235
www.bugalagrande-valle.gov.co
contratacion@bugalagrande-valle.gov.co

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar.

Para persona jurídica o natural se debe acreditar el pago de los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros) según el caso. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- El proponente debe acreditar licencia en salud ocupacional de la IPS, que lo habilita para realizar exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con lo definido en la resolución 2346 del 2007.

- El proponente debe acreditar el distintivo de habilitación que verifica el cumplimiento a la especificación definida en la resolución 2003 del 2014.

- El proponente debe acreditar la licencia en salud ocupacional que acredita el profesional en medicina para emitir conceptos médicos de aptitud

- Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.

- En la Propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en el Aviso de Invitación.

ELABORADO POR:	ORIGINAL FIRMADO _____ **MARIA DEL MAR HURTADO CASTILLO** Secretaria de Servicios Administrativos